



La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de 6 becas de verano para la formación en la investigación astrofísica, dirigidas a estudiantes universitarios recién titulados o en su último año (curso 2023-2024) de un máster en Astrofísica y/o temáticas afines. (PS-2024-018) (extracto publicado en BOE nº 81, de 2 de abril de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuesta de Resolución de Valoración PROVISIONAL:

Primero: La Comisión de Evaluación establece que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 45 puntos como mínimo.

Segundo: Aprobar las relaciones ordenadas propuestas por la Comisión de Evaluación, que se relacionan en el anexo I.

Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado tercero, la presente propuesta de Resolución PROVISIONAL se publicará en la dirección de internet <https://www.iac.es>), concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de los/las aspirantes.

Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección reclamaense@iac.es

Además, podrán presentarse en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo.

La Laguna, 24 de Mayo de 2024

El Instructor,

Fdo. Prof. Artemio Herrero Davó
Coordinador Área de Enseñanza Superior



**ANEXO I- Propuesta de Resolución de Valoración Provisional
BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA**

APELLIDOS, NOMBRE	(a) (max.85)	(b) (max.10)	(c) (max.5)	PUNT. TOTAL
RODRÍGUEZ SANZ, Salvador	67,30	1,67	1,58	70,55
VALENCIANO RUANO, Fernando	65,39	1,33	3,73	70,45
DRAKE HERNÁNDEZ, Pablo	63,29	4,90	1,83	70,02
PÉREZ GARROTE, María	62,96	2,50	3,20	68,66
SOLER PÉREZ, Oscar	65,19	1,73	1,33	68,25
ROSELLO TRUYOLS, Pere	55,92	5,00	4,77	65,69
MOLINA NAVARRO, Ángel	61,87	1,00	0,75	63,62
LAMBARRI MARTÍNEZ, Asier	58,49	1,17	1,67	61,33
GÓMEZ MANTECÓN, Jesús	58,15	0,57	2,03	60,75
MOYANO REJANO, María Inmaculada	57,62	1,27	1,77	60,66
YANG, Liang Liang	56,74	0,50	3,00	60,24
TURRADO PRIETO, Sergio	54,50	1,67	0,70	56,87
MD REDYAN, Ahmed	47,96	5,17	2,83	55,96
RIVERO GONZÁLEZ, María Elena	53,00	0,48	0,40	53,88
ORTEGA CASAS, Iris	49,58	1,40	2,28	53,26
CRUZ MAESTRE, Blanca	49,69	1,83	1,30	52,82
CORREA VALASQUEZ, Javier Josué	49,95	0,33	0,08	50,36
ARRIZABALAGA DÍAZ-CABEJA, Cecilia	45,97	2,03	2,13	50,13
MIRABEL BETANCORT, David	47,52	2,53	0,00	50,05
CALATAYUD BORRAS, Yessica	44,88	1,83	2,25	48,96
EGUIGUREN ARRIZABALAGA, Patxi	46,85	1,00	0,00	47,85
DE LA FUENTE CASTELBON, Rodrigo	46,19	0,70	0,57	47,46
LAMOLDA MIR, Sofía	44,09	1,00	1,00	46,09
VILLA GARCÍA, Guillermo	44,51	0,50	0,93	45,94
MOLINA CALZADA, Juan Antonio	42,97	0,90	1,57	45,44
TALAVERA CAPILLA, Paula	43,37	0,50	0,90	44,77
BARNES SÁNCHEZ, Fernando	41,63	1,82	1,17	44,62
AKOUDAD EKAJOUAN, Hamza	41,85	0,83	1,43	44,11
MONTERO VEGA, Miguel	37,78	2,17	2,53	42,48
MOYA PLAZA, Javier	40,96	0,83	0,50	42,29
PERDOMO MARTÍN, Cathaysa	40,79	0,83	0,40	42,02



APELLIDOS, NOMBRE	(a) (max.85)	(b) (max.10)	(c) (max.5)	PUNT. TOTAL
ARAUJO ÁLVAREZ, Carlos	40,57	0,83	0,32	41,72
GARCÍA JIMÉNEZ, Daniel	39,87	0,07	1,50	41,44
MOYA BLANCO, Teresa	36,59	1,17	2,00	39,76
MENDEZ LAPIDO, Carlota	36,03	0,57	0,10	36,70
GARCÍA PALACIOS, Garazi	32,97	0,50	0,97	34,44
RODRÍGUEZ VEGA, Guillermo	29,71	1,50	0,65	31,86
CASTILLO DE LA CRUZ, Carmen	26,64	1,33	0,00	27,97
ESCUDERO COCA, Pablo	23,49	0,48	0,40	24,37
VARO O'FERRALL, Ana Crescentina	20,68	1,00	0,93	22,61
DUCE CABEZA, Marina	17,98	0,75	0,35	19,08

Epígrafes:

a) Expediente académico del candidato, valorando especialmente las asignaturas más relevantes para la beca solicitada y teniendo en cuenta el número de convocatorias y el número de años invertidos en la consecución de los créditos, y el número de créditos que se acreditan para la baremación. Hasta 85 puntos.

b) Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos y méritos equiparables, conocimiento de los idiomas inglés (para candidatos cuya lengua española no sea el inglés) o español (para candidatos cuya lengua nativa no sea el español). Hasta 10 puntos.

c) Becas de colaboración recibida, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca, la participación en proyectos de investigación, y otros méritos equivalentes. Hasta 5 puntos.